



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00972805-UNC-ME#FCQ - Renuncia condicionada Dra. Martijena

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Irene Delia MARTIJENA, mediante la cual formula la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; al cargo concursado de Profesora Asociada (DE) y al cargo interino de Profesora Titular (DE) del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 9;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente investigadora;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-12-2024 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Irene Delia MARTIJENA (Legajo N° 24.286), al cargo de Profesora Asociada (DE) - código 105- concurso - del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana y Área de Investigación: Neurofarmacología; a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del 01-12-2024 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Irene Delia MARTIJENA (Legajo N° 24.286), al cargo de Profesora Titular (DE) - código 101- interino - del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas; a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg